

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
**FOMENTO ECONÓMICO
DE PUERTO RICO**
D D E C



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Compañía de Fomento Industrial



2 de junio de 2015

Ing. Antonio Medina Comas
Director Ejecutivo Compañía de Fomento
Industrial

**RE: MEMORIAL INFORME DE PRESUPUESTO COMPAÑÍA DE FOMENTO
INDUSTRIAL 2015-2016**

La Compañía de Fomento Industrial presenta, muy respetuosamente, este memorial para justificar sus partidas presupuestarias. Las mismas forman parte del presupuesto que el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, ha recomendado para el año fiscal 2015-2016.

Programas de la CFI y logros obtenidos en el AF 2014-2015

La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (en adelante, CFI), es una corporación pública adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). Al presente, mantenemos un enfoque agresivo en el área de Desarrollo de Negocios, con equipos especializados en segmentos estratégicos. Contamos con un Equipo de Biociencias, a cargo de atender los segmentos de biotecnología, farmacéutica, dispositivos médicos y biotecnología agrícola; otro Equipo de Telecomunicaciones, Informática y Aeroespacial, a cargo de atender sectores emergentes como el aeroespacial, la informática y la exportación de ciertos servicios que requieren el uso de tecnología; y la Oficina de Servicios Generales a la Industria, a cargo de atender las industrias dedicadas a la manufactura tradicional. También, nuestra estructura cuenta con una Oficina de Servicios Especializados a la Industria que se encarga de administrar ciertos programas e incentivos especiales provistos por la CFI.

La estrategia de desarrollo industrial de la CFI está basada en una misión clara: crear nuevos empleos en el país y promover un desarrollo económico sustentable. Tiene como objetivos: proteger la base industrial existente; promover la expansión de las industrias existentes; y atraer a nuevas compañías para que inviertan en el país.



Para lograrlo, hemos identificado oportunidades de negocio en aquellos segmentos estratégicos del área de manufactura y de servicios donde nuestras ventajas competitivas como país nos permiten competir. Estos segmentos industriales son: biotecnología, farmacéutica, dispositivos médicos, biotecnología agrícola, textiles y accesorios militares, aeroespacial, exportación de servicios, informática y telecomunicaciones, y electrónica.

La CFI administra varios programas dirigidos a lograr estos objetivos y promover el establecimiento, desarrollo y retención de industrias. Durante el periodo de referencia (año fiscal 2015) y hasta la fecha (marzo 2015), la gestión promocional de la CFI ha logrado generar compromisos para la creación de 5,700 empleos en los diferentes segmentos estratégicos del plan de desarrollo industrial. De esos empleos comprometidos en el periodo de referencia, se ha validado ya la creación de 1,000 empleos.

La participación de cada segmento estratégico en el universo de empleos comprometidos por la CFI para el periodo de referencia es la siguiente:

1. Aeroespacial – 5.1%
2. Exportación de Servicios e Informática– 32.5%
4. Biotecnología y Farmacéutica – 1.8%
5. Dispositivos médicos – 8.7%
7. Textiles – 15.8%
8. Electrónica – 12.6%
9. Otros – 23.3%

Estos proyectos representan una inversión comprometida durante el periodo de referencia (hasta marzo de 2015) de aproximadamente \$150.5 millones.

Durante el periodo de referencia, la CFI ha sido responsable de promover y encaminar diferentes proyectos de alto impacto para el desarrollo industrial del país. Entre los proyectos encaminados se encuentran:

- **Lufthansa Technik Puerto Rico** – La nueva compañía, Lufthansa Technik Puerto Rico (LTPR), comenzó durante el año 2014 sus operaciones y la construcción de sus nuevas instalaciones en el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla. Esta nueva industria dará servicio de mantenimiento y reparación a aviones de corto y mediano alcance. La construcción ha avanzado significativamente durante el presente año fiscal y se anticipa que la operación inicial comience en la segunda mitad de este año natural.
- **Honeywell Aerospace** - La empresa de la industria aeroespacial Honeywell Aerospace comenzó la construcción de su nuevo laboratorio de compatibilidad electromagnética y de pruebas ambientales en el Parque Tecnológico Las Américas en Moca. Este nuevo laboratorio apoyará las principales capacidades de la operación global aeroespacial y de defensa de Honeywell, en las áreas de desarrollo de aplicaciones y software así como de diseño de ingeniería

aeronáutica. Se anticipa que la construcción esté terminada en la segunda mitad de este año.

- **Dreyfous & Associates** - La empresa de tecnología y desarrollo de programas educativos localizada en San Juan expande sus operaciones para satisfacer la demanda de exportación de su producto principal, EduSystem. Como parte de la expansión, la empresa creará 66 empleos nuevos en un periodo de 18 meses y realizará una inversión de capital estimada en \$700 mil. Esta inversión se suma a la inversión de casi \$3 millones que ya ha hecho la empresa para el desarrollo de su negocio.
- **Olein Recovery Corp.** - La empresa se comprometió a crear 50 nuevos empleos y ha realizado una inversión cercana a los \$2 millones para continuar con la expansión de su negocio de reciclaje de aceites en Yabucoa.
- **Commsense** - El nuevo centro de contacto bilingüe localizado en Aguadilla inauguró operaciones durante el periodo de referencia, ofreciendo servicios de tele-mercadeo a empresas que ofrecen sus productos o servicios a clientes en los Estados Unidos. CommSense creará 300 nuevos empleos, con un compromiso de incrementar esta cifra a un total de sobre 500 nuevos empleos en los próximos 5 años. Inversión total de \$5.1 millones.
- **Destilería Coquí** - La Destilería Coquí inauguró nuevas operaciones en Mayagüez para la producción de pitorro legal en Puerto Rico, con la creación de 20 empleos locales. Las nuevas instalaciones cuentan con la maquinaria necesaria para producir hasta 500 cajas (6,000 botellas de 750 ml) de Pitorro® diariamente.
- **Atento** - Atento, uno de los proveedores de externalización de servicios y de gestión de clientes más grande del mundo, está expandiendo sus operaciones, creando nuevos empleos en sus instalaciones de Caguas. El proyecto de expansión comprende una inversión estimada de \$500 mil dólares y un compromiso de crear y retener 200 empleos en los próximos 24 meses.
- **Raine** - Raine Puerto Rico se estableció en Mayagüez para la manufactura de ropa militar. Raine contempla una producción mensual aproximada de 2,000 a 5,000 unidades por contrato, lo que requerirá la contratación de 20 personas. Raine estableció sus facilidades en el Parque Industrial Guanajibo en Mayagüez. Este proyecto requirió una inversión de aproximadamente \$920,000, cifra que incluye una inversión en maquinaria y equipo de \$270,000, el capital de operaciones de \$600,000 y la inversión en construcción de \$50,000.
- **Wovenware** - La empresa puertorriqueña de desarrollo de soluciones de informática Wovenware se encuentra en pleno proceso de expansión, con nuevas instalaciones en Santurce. Esta fase de crecimiento implica la creación de 40 nuevos empleos en el área de tecnología en los próximos 24 meses. La expansión representa una inversión de aproximadamente \$1.1 millones en la compra de maquinaria y equipo.
- **Industrias Alimenticias Alto de San Juan** - Establecimiento en Luquillo de la empresa venezolana Industrias Alimenticias Alto de San Juan. Con una inversión inicial de \$400,000, la empresa de nueva creación que se dedica a la manufactura de productos alimenticios, proyecta la creación de 200 empleos para su operación.

- **Infosys** – La empresa global de consultoría, tecnología y tercerización de servicios que anunció su llegada a la isla el pasado año fiscal, inauguró su nueva operación en Puerto Rico durante el periodo de referencia. Esta operación ubica en Aguadilla y consiste de 12,000 pies cuadrados en una propiedad privada. Infosys desarrolló una operación de exportación de servicios en Aguadilla, ofreciendo desde Puerto Rico servicios a uno de sus principales clientes. De los 300 empleos proyectados para los primeros dos años, en el primer año la empresa ya ha contratado a aproximadamente 200 personas.
- **Abbvie** - Expansión de las instalaciones de Barceloneta con una inversión estimada de \$30 millones. Esta expansión abonará a las capacidades de Puerto Rico como destino de manufactura para biotecnología y se espera que genere hasta 100 nuevos empleos en los próximos dos años.

La CFI también administra los siguientes programas para facilitar el desarrollo de empresas:

1. Oficina de servicio al cliente: Los Oficiales de Servicio al Cliente tienen a cargo realizar los comienzos de operaciones de las empresas promovidas por los Oficiales de Desarrollo de Negocios del Equipo de Promoción de Servicios Generales a la Industria. Mantienen relación con los clientes y visitan el universo de clientes bajo el Equipo de Servicios Generales a la Industria. Durante el año fiscal 2014-2015 (hasta abril 2015), el universo de clientes operando bajo el Equipo de Servicios Generales a la Industria es de 1,139 empresas. Los Oficiales de Servicio al Cliente ha cumplido con el 69% de las visitas. Se han realizado 54 comienzos de operaciones durante este año fiscal (hasta abril 2015). Para el Año fiscal 2015-2016 se espera cumplir con el 100% de las visitas. Se llevará un proyecto especial, donde los Oficiales de Servicio al Cliente visitarán el universo de CFI, tanto de Desarrollo de Negocios como de Bienes Raíces. Este proyecto redundará en el mantenimiento de todas las cuentas de CFI y mantener informados a todos los clientes para beneficio de ellos y de CFI.
2. Federal Contracting Center (FeCC): Los esfuerzos del FeCC van dirigidos estratégicamente a aumentar la participación de empresas locales en los procesos de compra de agencias del gobierno federal y sus principales contratistas. Ofrece servicios de investigación de mercados, capacitación y promoción de las industrias de Puerto Rico.
3. Incentivo Especial para el Transporte Marítimo (IETME): Incentivo que cubre un 20% del costo del vagón hasta un máximo de \$400.00, para sufragar parte de los costos de transportación, tales como costos de consolidación, fletes o servicios de logística realizados desde cualquier puerto de Puerto Rico hasta cualquier puerto alrededor del mundo. Durante el año fiscal 2014-2015 (hasta abril 2015), el Incentivo Especial para Transporte Marítimo al Exterior evaluó un total de 7 empresas. Se han otorgado 5 contratos nuevos. El total de incentivo otorgado es de \$151,400.00 (a abril 2015). Además, 15 contratos fueron renovados. Para este próximo año fiscal 2015-2016 se ofrecerá el Incentivo a 30 empresas promovidas.

4. Incentivo para Actividades de Mercadeo: Pareo de fondos, disponible para empresas locales promovidas por la CFI cuyas ventas anuales están entre los \$100 mil a \$10 millones y cuyo inicio de operaciones ha sido certificado. En síntesis, el incentivo provee un reembolso de 50% (hasta \$50,000) de los costos de las actividades de mercadeo dentro y fuera de Puerto Rico. Durante el año fiscal 2014-2015 (hasta abril de 2015), se han otorgado \$837,647 en incentivo a 19 empresas locales. Se proyecta que para el año fiscal 2015-2016 se otorgarán \$1.5 millones a 30 empresas locales.
5. Centro de Control de Calidad: La CFI ofrece a las industrias locales apoyo técnico para que cumplan y excedan los estándares mundiales de calidad. En el año fiscal 2014-2015 (abril 2015), 49 industrias recibieron el asesoramiento del centro y se realizaron 58 evaluaciones de calidad. Las iniciativas para el próximo año fiscal 2015-2016 incluyen asesorar 60 empresas y evaluar 49 empresas.
6. Junta para la inversión en la industria puertorriqueña (JIIP): La JIIP promueve la participación de la industria local en los procesos de compras gubernamentales. Las empresas con operaciones sustanciales en Puerto Rico pueden obtener el certificado de preferencia para sus productos o servicios no profesionales. En el AF 2014-2015 (hasta abril 2015), se recibieron 169 solicitudes de empresas que emplean a aproximadamente 19,040 personas. El total de empresas activas a esta fecha era de 256, 21 más que en octubre 2014. En comparación con el AF 2013-2014, se ha retenido un 98% de las empresas. Además, se inició la programación del proceso de solicitud electrónica para integrarlo a pr.gov y al RUL a modo de reducir la burocracia y aumentar el número de participantes. Con relación al manejo de Quejas sobre procesos de compras se formalizaron 10 Querellas y se han impuesto \$1,500 dólares en 2 multas, algo que ocurre por primera vez en la historia de la Junta de Inversión, los cuales ya han sido depositados en la cuenta de la CFI. En términos de adiestramiento, en el AF 2014-2015 se han adiestrado 133 compradores. Se ofrecieron presentaciones sobre la Ley 14 a los alcaldes a través de la Asociación de Alcaldes y la Federación de Alcaldes. También se ofreció un taller sobre la Ley 14 a jefes de agencia en junio 2014. Con relación a los informes de compras, en el AF 2013-2014 se comenzaron a recibir datos referentes a las compras realizadas por las agencias y en el AF 2014-2015 se incorporó un mecanismo "web based" para que las agencias reportaran automáticamente sus datos de compras. A esta fecha un total de 62 agencias han estado activamente reportando a través del sistema. Para el próximo año fiscal 2015-2015, la Junta de Inversión planifica: amentar el número de empresas participantes en el Programa de Preferencia Local en Compras del Gobierno a 400, mediante enlace con el RUL en ASG una vez completada la solicitud electrónica. Además, se planifica orientar a un mayor número de empresarios sobre la herramienta de mediación que ofrece la Junta de Inversión para reducir el número de querellas y promover un ambiente de colaboración en lugar de uno adversativo. Por último, también se busca orientar a 100 funcionarios gubernamentales relacionados con adquisición de bienes y servicios, incluyendo áreas requisantes, para disminuir las incidencias

de especificaciones controversiales y adjudicaciones arbitrarias al margen de la Ley 14.

7. Zona Libre: El programa de Zona de Libre Comercio es un programa que permite a las compañías importadoras retardar o eliminar el pago de aranceles federales y arbitrios sobre materia prima, componentes, y productos terminados que sean almacenados o procesados dentro de la zona. En el año fiscal 2014-2015 (hasta abril 2015) 23 compañías fueron evaluadas, se sirvió a 37 operadores de zona y sub-zona, los cual ayudó en la retención de 8,608 empleos. El proyecto de Zona Libre # 7 adscrito a la CFI generó un ingreso de cuotas de uso de la concesión de zona de \$510,000. La actividad de zona y sub-zona generaron \$5.48 millones en importaciones y \$5.68 millones en exportaciones. Las iniciativas para el próximo año fiscal 2015-2016 incluyen: continuar con el cumplimiento de la regulación federal y local vigentes relacionados con zona, aumentar recaudos de ingreso de cuota de uso de zona y sub-zona, mediante nuevos clientes, facturación proyectada \$610,000, capacitación continua al recurso-administrador del programa, adaptación de herramientas electrónicas que faciliten el trabajo del administrador de zona.
8. Investigación y desarrollo: Este incentivo promueve la inversión en innovaciones de alta tecnología que aumenten las capacidades competitivas de la manufactura en Puerto Rico. Incluye una tasa fija de 4% en impuesto corporativo, la cual puede llegar a 1% para los productos manufacturados mediante el uso de tecnologías novedosas pioneras, e incluso a 0% si se trata de productos manufacturados mediante el uso de tecnologías pioneras y novedosas que se han desarrollado en la isla. También ofrece un crédito contributivo de 50% por inversiones efectuadas en actividades de investigación y desarrollo en la isla.
9. Propiedades Industriales para Desarrollo Económico: La oficina de bienes raíces de la CFI maneja la mayor cartera de propiedades industriales del país. Como objetivo, se persigue adquirir, operar y mejorar parques industriales de modo tal que Puerto Rico tenga lugares disponibles para el establecimiento de empresas en Puerto Rico. A marzo de 2015, la cartera de propiedades de Fomento Industrial consistía de 1,591 propiedades que poseen un área combinada de aproximadamente 24.4 MM pies cuadrados (p/c). El porcentaje de ocupación, incluyendo los edificios ocupados y reservados alcanzó un 77.7% de una base de 1,501 edificios mercadeables.
10. Ron de Puerto Rico: Ron de Puerto Rico es un programa de incentivos y de mercadeo para la industria del ron de Puerto Rico. Como parte de la Compañía de Fomento Industrial, el programa promueve la producción de ron en Puerto Rico como una herramienta adicional de desarrollo económico para estimular el crecimiento de las marcas locales y su reconocimiento mundial. Este programa es de vital importancia para mantener los recaudos que recibe el Departamento de Hacienda por los arbitrios federales del ron que se exporta a Estados Unidos, los cuales generan anualmente ingresos que sobrepasan \$300 millones. Trabajando mano a mano con los productores de ron, el programa ha logrado pasos significativos para la industria, entre ellos, aumentar el volumen de producción de nuestra industria, asegurar los fondos recurrentes del programa,

encaminar el proyecto de caña de azúcar para proveer la materia prima que necesitan, desarrollar un nuevo sello de calidad y producir esta nueva campaña publicitaria en un esfuerzo colaborativo con todas las marcas.

11. Programa de Desarrollo Artesanal – Este programa estimula la creación de talleres y empresas artesanales con el fin de diversificar la base industrial puertorriqueña. El programa tiene sobre 17,000 artesanos certificados, de los cuales aproximadamente 10,000 están activos. El programa les incentivos, auspicios y certificaciones, además de ferias y talleres para exponer sus productos.

Resumen de objetivos para el AF 2015-2016

La CFI continúa implementando un plan de desarrollo industrial enfocado en impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos. Las prioridades estratégicas del plan son proteger la base industrial existente, promover la expansión de las industrias existentes, atraer a nuevas compañías para que inviertan en el país e identificar y perseguir oportunidades de negocios en segmentos emergentes que sean afines a nuestras capacidades como país.

El enfoque estratégico continuará siendo promover el desarrollo y fortalecimiento de “clusters” o conglomerados industriales, atrayendo a compañías de diferentes segmentos y promoviendo el ecosistema que les sirve de apoyo a estas industrias. Los segmentos estratégicos que hemos incluido en este plan son el sector aeroespacial, exportación de servicios, informática, biotecnología, dispositivos médicos, farmacéutica, biotecnología agrícola, textil y electrónica.

Conforme a este plan, se han establecido varias metas estratégicas a largo plazo alineadas con la Agenda de Recuperación Económica de la administración. Estas metas van dirigidas a la conversión de empleos comprometidos a empleos creados en los acuerdos de Fomento Industrial con empresas privadas, así como la generación de compromisos adicionales de empleos. Como parte de esas metas, nuestras proyecciones apuntan a la generación de compromisos de empleos adicionales en los siguientes sectores y estimados:

- Exportación de Servicios – Proyección de 2,635 empleos comprometidos adicionales
- Bio-Semillas – Proyección de 75 empleos comprometidos adicionales
- Farmacéutica – Proyección de 285 empleos comprometidos adicionales
- Dispositivos Médicos – Proyección de 785 empleos comprometidos adicionales
- Aeroespacial – Proyección de 1,944 empleos comprometidos adicionales
- Informática – Proyección de 110 empleos comprometidos adicionales
- Electrónica – Proyección de 1,000 empleos comprometidos adicionales
- Textiles - Proyección de 100 empleos comprometidos adicionales
- Otros Sectores – Proyección de 401 empleos comprometidos adicionales

Resumen de Presupuesto Recomendado AF 2015-2016

El presupuesto consolidado presentado por la CFI para el año fiscal 2015-2016 asciende a \$100,838,000.00

El presupuesto recomendado para AF 2015-2016 se compone de los siguientes renglones:

- \$46,526,000.00 -----para Gastos Operacionales
- \$10,000,000.00 -----para Mejoras Permanentes
- \$44,000,000.00 -----para el Fondo Especial Estatal para Ron de P.R.
- \$312,000.00 -----Fondos Federales para el financiamiento del FeCC

Gastos Operacionales \$46,526,000.00

Los recursos propuestos para gastos operacionales son de ingresos propios producto del arrendamiento de edificios y terrenos propiedad de la CFI.

Programa Mejoras Permanentes \$10,000,000.00

Para la realización del Programa de Mejoras Permanentes, la CFI cuenta con recursos provenientes de ingresos propios producto del arrendamiento y venta de propiedades. El enfoque primordial de este programa abarca la remodelación y modernización de edificios existentes con el fin de atraer nuevas industrias a la Isla.

Programa de Promoción del Ron de PR en los Estados Unidos \$44,000,000.00

Los \$44,000,000.00 de Fondos Especiales Estatales provienen de las transferencias federales, por concepto de la devolución de los arbitrios del ron de Puerto Rico exportado a los Estados Unidos, conforme a la Ley Núm. 143 del 30 de junio de 1969, según enmendada. Estos recursos se utilizan para continuar ofreciendo incentivos a las empresas locales productoras de ron para aumentar el volumen de exportación.

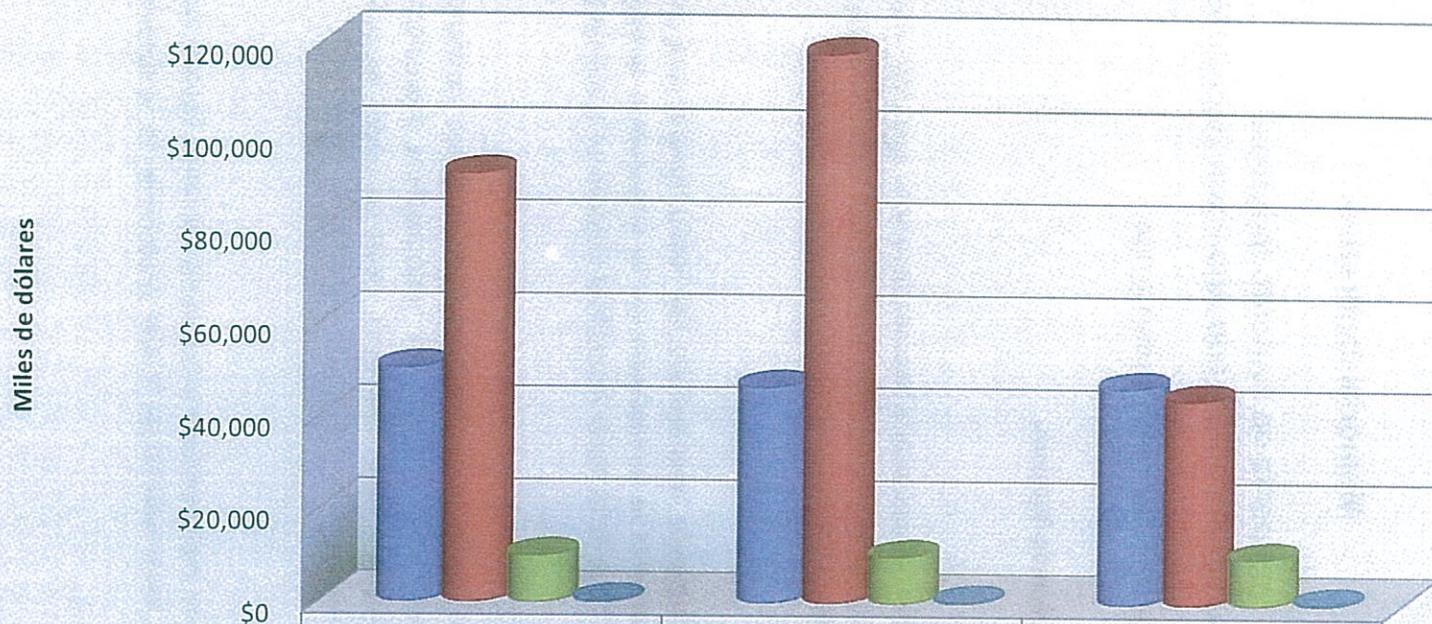
Fondos Federales

Los \$312,000.00 de Fondos Federales provienen de un acuerdo de colaboración entre la CFI y el Departamento de la Defensa de los Estados Unidos para el financiamiento del Programa Centro de Obtención de Asistencia Técnica, ("PTAC", por sus siglas en inglés), que forma parte del Federal Contracting Center (FeCC). El objetivo principal del FeCC es proveer asistencia técnica a las industrias de Puerto Rico para que puedan ofrecer sus servicios y productos al Gobierno Federal.

Conclusión

En conclusión, confiamos que este presupuesto recomendado por el gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, para la CFI año fiscal 2015-2016, nos permita continuar con la ejecución del plan de desarrollo industrial, que es un componente fundamental para promover el desarrollo económico de Puerto Rico. Este plan nos permitirá continuar adelantando la gestión de protección y expansión de la base industrial de Puerto Rico.

Compañía de Fomento Industrial Distribución Presupuestaria por Origen de Recursos



	2013-2014	2014-2015	2015-2016
■ Ingresos Propios (Gastos de Funcionamiento)	\$50,272	\$46,411	\$46,526
■ Fondos Especiales Estatales (Rones)	92,270	118,113	44,000
■ Programa de Mejoras Permanentes	10,000	10,000	10,000
■ Fondos Federales	312	312	312

Memorial Explicativo

Compañía de Fomento Industrial Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2015-2016

Presentado a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico
5 de junio de 2015

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

A. Fondo General

1. Detalle la asignación presupuestaria recomendada de su agencia/corporación proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016. Exprese cómo compara está con su asignación presupuestaria para el Año Fiscal en curso 2014-2015.

No aplica.

2. Indique si el presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016 disminuyó o incrementó en comparación con su presupuesto aprobado del Fondo General para el Año Fiscal 2014-2015. Favor de justificar el ajuste en la partida asignada.

No aplica.

3. Exprese si la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) realizó transferencias, hacia o desde su agencia, que modificaron su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2014-2015. Favor de indicar las cuantías transferidas y el propósito de las mismas.

No aplica.

4. Diga si su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de su agencia para el presente Año Fiscal 2014-2015.

No aplica.

5. Indique si solicitó fondos adicionales a través del Año Fiscal 2014-2015, provenientes del Fondo general. De contestar en la afirmativa, favor indicar la cuantía, fecha y propósito.

No aplica.

6. Exprese si su Agencia fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2014-2015 (R.C. Núm. 18-2014). Favor enumerar las asignaciones y expresar lo



FOMENTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Senado de Puerto Rico
Página 2
5 de junio de 2015

siguiente para cada una de ellas:

- i. Cuantía asignada
- ii. Cuantía desembolsada y fecha de desembolso
- iii. Cuantía gastada y fecha de desembolso
- iv. Estatus del proyecto, programa, mejora, otro, y porcentaje de terminación del proyecto, mejora o programa
- v. Favor indicar si dicha Asignación Especial se le otorga anualmente. Señale los años fiscales en que su agencia/corporación ha recibido dicha Asignación Especial

Para el año fiscal 2014-2015, la Compañía de Fomento Industrial no recibió Asignaciones Especiales.

7. Señale si en el presente Presupuesto Recomendado 2015-2016 su agencia/corporación será recipiente de Asignaciones Especiales. Cómo comparan estas asignaciones con las recibidas en el Año Fiscal 2014-2015. Si hubo un aumento o disminución, favor justificar el ajuste.

Para el año fiscal 2015-2016, la Compañía de Fomento Industrial no recibirá Asignaciones Especiales.

B. Fondos por Leyes Especiales

1. Indique si su agencia/corporación maneja Fondos Especiales. Favor indicar la Ley que los crea y su balance actual.

La Compañía de Fomento Industrial tiene a su cargo el manejo del Programa de Promoción del Ron de Puerto Rico en los Estados Unidos. Este fondo fue creado por la Ley Núm. 143 del 30 de junio de 1969, según enmendada. Los recursos para este Programa provienen de la devolución parcial del arbitrio federal impuesto a la venta del ron de Puerto Rico embarcado a los Estados Unidos. Dicha Ley disponía que el Secretario de Hacienda segregue en una cuenta especial hasta el 10% de las sumas que el Gobierno de los Estados Unidos devuelve al Departamento de Hacienda de Puerto Rico, por concepto del tributo al ron transportado a granel y vendido a los consumidores en los Estados Unidos.



El 1 de diciembre de 2010 se aprobó la Ley Núm. 178, la cual indica que el programa de Ronces de PR sería impactado por cambios en los recaudos que se recibirán a partir del año fiscal 2011-2012. Con la nueva ley en vigor el Secretario de Hacienda podrá segregar hasta un 25% de las sumas que el Gobierno de los Estados Unidos devuelve al Tesoro del Gobierno de Puerto Rico por concepto del tributo al ron. Además, dicha Ley establece que el Gobernador de PR, mediante orden ejecutiva podrá aumentar hasta un tope de 46% para permitir que los productores de ron en PR puedan competir con los de otras jurisdicciones de los Estados Unidos. A raíz de estos cambios el Programa tendrá disponible menos presupuesto para fines de promoción y mercadeo ya que gran parte del presupuesto se le otorgará a las marcas como incentivos. El mercadeo y promoción que ofrecía el Programa se impactará grandemente en los próximos años ya que el Gobierno deja de ser el protagonista en dicha área y cada empresa lo trabajará directamente.

2. Favor expresar si la OGP ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2014-2015. Indicar la cuantía, fecha y propósito de la transferencia.

No aplica.

3. Favor de proveer una tabla en la cual se reflejen las transferencias del Fondo Especial por los pasados cinco (5) años fiscales.

No aplica.

4. Indique si en el Presupuesto Recomendado 2015-2016 se contemplen realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.

No aplica.

C. Resoluciones Conjuntas

1. Favor de indicar si a su agencia/corporación se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2014-2015 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posteridad al Presupuesto 2014-2015.

A la CFI no se le han otorgado fondos legislativos en el presente año fiscal 2014-2015.

2. Indique el número de la Resolución, la cuantía y el propósito de dicha asignación.

No aplica.



3. Favor de expresar el estatus de las obras o mejoras dispuestas por dicha asignación legislativa.

No aplica.

D. Fondos Federales

1. Exprese si su agencia es recipiente de Fondos Federales.

La Compañía de Fomento Industrial es recipiente de Fondos Federales.

2. ¿De qué forma su agencia recibe los Fondos Federales? (Ej. a través de reembolsos, etc.).

La Compañía de Fomento Industrial recibe Fondos Federales mediante el mecanismo de reembolso.

3. Favor indicar los programas que se sufragan, total o parcialmente, con Fondos Federales y la agencia federal que le otorga los mismos a su agencia/corporación.

La CFI opera y financia el Programa Centro de Obtención de Asistencia Técnica, ("PTAC", por sus siglas en inglés) en conjunto con fondos federales. El PTAC, es un acuerdo de colaboración entre la CFI y el Departamento de la Defensa de los Estados Unidos. El objetivo principal del PTAC es proveer asistencia técnica a las industrias de Puerto Rico para que puedan ofrecer sus servicios y productos al Gobierno Federal. Los servicios del programa incluyen: (i) divulgar los avisos de subasta del Departamento de la Defensa entre las compañías registradas bajo el PTAC; (ii) orientar al industrial sobre los requisitos para participar en las subastas; (iii) asistirlos en la preparación de documentos y medir el impacto de las subastas otorgadas, entre otros.

4. Indique las cuantías recibidas en el presente Año Fiscal 2014-2015 y sus respectivos pareos estatales. ¿Se han recibido la totalidad de los fondos federales proyectados en el presupuesto de su agencia/corporación en el Año Fiscal 2014-2015? ¿Hubo algún ajuste a los fondos federales proyectados a ser recibidos en el 2014-2015?

**Programa de Obtención de Asistencia Técnica (PTAC)
Proyección por Origen de Recursos ('000 \$)
Año 2014-2015**

Origen de Recursos	Proyección 2014-2015	
Fondos Federales	312	75.00%
Ingresos Propios	104	25.00%
Total Origen de Recursos	416	100.00%
Gastos Operacionales		
Nómina	226	54.33%
Beneficios Marginales	69	16.59%
Viajes	28	6.73%
Materiales	2	0.48%
Contratos	56	13.46%
Otros	35	8.41%
Total Gastos Operacionales	416	100.00%

5. Indique si su agencia/corporación o alguno de sus programas están categorizados como alto riesgo. De estarlo, favor de justificar dicha categorización.

No aplica.

6. ¿Su agencia perdió Fondos Federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes?

La Compañía de Fomento Industrial no perdió fondos federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes.

7. Exprese la cantidad de fondos estatales que requiere su agencia/corporación para parear los fondos federales a ser recibidos a través del Año Fiscal 2015-2016. ¿Cómo compara esta cuantía con el Año Fiscal anterior 2014-2015? ¿Están contemplados los pareos estatales requeridos en su Presupuesto Recomendado 2015-2016?

Actualmente el Gobierno Federal aporta el 75% de los fondos necesarios para su operación (\$312,000) y se le requiere a la CFI un pareo del 25% restante (\$104,000), para un total de \$416,000.00 para el año fiscal 2016. Dicho pareo es sufragado con fondos propios de la CFI provenientes de la renta de sus propiedades. Esta cantidad es igual a la cuantía del año fiscal 2015 y la misma está considerada en el Presupuesto Recomendado 2015-2016.



FOMENTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Memorial Explicativo
Recomendaciones Presupuestarias
Senado de Puerto Rico
Página 6
5 de junio de 2015

E. Ingresos Propios

1. Indique si su agencia genera ingresos propios y especifique indique la cuantía generada en el presente Año Fiscal 2014-2015.

Se estima que la Compañía de Fomento Industrial estará generando ingresos propios por la cantidad de \$85 millones producto del arrendamiento de sus propiedades y otros ingresos misceláneos.

2. ¿Cómo comparan sus ingresos propios con los pasados cinco (5) años fiscales? De haber una disminución o aumento, favor de justificar el mismo,

Los ingresos de la Compañía de Fomento Industrial han tenido pocas fluctuaciones durante los pasados 5 años fiscales. Inclusive para el año fiscal 2016 se proyecta un leve incremento de 4% cuando lo comparamos con el resultado estimado para el año fiscal 2015.

3. ¿La OGP realizó transferencias de fondos, desde o hacia su agencia/corporación durante el presente Año Fiscal 2014-2015? Favor indicar fecha, cuantía y propósitos.

No aplica.

II. Nómina

- A. Indique la cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2015-2016 que corresponden a nómina. ¿Qué porcentaje esto representa del total de su presupuesto recomendado? ¿Cómo compara con los pasados tres (3) años fiscales?

Para el año fiscal 2016 el total de la nómina se estimó en \$23.2 millones. Dicha cantidad es el 23% del total del presupuesto recomendado para la Compañía de Fomento Industrial. El monto presupuestado para este año fiscal es 3% menor que el gasto de nómina para el año fiscal 2013.

- B. Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2014-2015 por origen de recursos.

**Nómina Proyectada al 30 de junio de 2015 (12 meses) * en miles de dólares**

Origen de Recursos	Sueldos Devengados		Beneficios Marginales	Total
	Regular	Confianza		
Ingresos Propios	11,575	2,807	8,453	22,836
Fondos Especiales Estatales	205	0	121	326
TOTALES	\$11,781	\$2,807	\$8,574	\$23,162

- C. ¿Cómo compara la asignación recomendada del Año Fiscal 2015-2016 con los últimos tres (3) años fiscales? Si hubo un aumento o disminución, favor de justificar el ajuste.

Existe un aumento de unos \$115,000, los cuales están directamente relacionados a puestos que no estuvieron ocupados durante el año fiscal 2015 en su totalidad y al presupuestarlos para el AF2016 completos surge la mencionada diferencia.

- D. Exprese si la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2014-2015 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios requeridos en su agencia/corporación.

Los fondos asignados para el año fiscal 2014-2015 cubren la totalidad de los gastos de nómina y costos relacionados para el referido año fiscal.

- E. Indique el total de puestos ocupados y vacantes en su agencia/corporación y su categorización (transitorio, permanente, etc.) ¿Cómo compara con el Año Fiscal 2013-2014?

Puestos	Ocupados	Vacantes	Total Empleados
Confianza	36	2	38
Regulares	237	92	329
Transitorios	0	0	0
TOTALES	273	94	367

Existe una disminución de 5 puestos ocupados, debido a renunciaciones y retiro de empleados.

- F. Provea la lista de Contratos Profesionales vigentes de su agencia para el Año Fiscal 2014-2015, e indique su vigencia, cuantía y propósito. (Si la lista es extensa, puede proveerla en un CD o un USB flash drive).

Ver Anejo I.



III. Deudas por Cobrar

- A. Señale el total de deudas por cobrar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2014-2015.

Las deudas por cobrar de la Compañía de Fomento Industrial ascienden a \$40,085,881.82.

- B. De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

El total de cuentas por cobrar correspondiente a instrumentalidades del gobierno asciende a \$4,208,795.04. Ver Anejo II para detalle.

- C. ¿Cómo compara el total de deudas por cobrar del presente Año Fiscal 2014-2015 con el pasado Año Fiscal 2013-2014?

El total de deuda en comparación con la deuda para el año fiscal 2013-2014 se ha mantenido estable debido a los esfuerzos realizados en las gestiones cobro.

IV. Deudas por Pagar

- A. Señale el total de deudas por pagar de su agencia/corporación para el Año Fiscal 2015-2016.

Proyección de deudas al 30 de junio de 2015	
Préstamo BGF (pago intereses)	\$ 893,446
Seguros Propiedad	2,474,425
Administración Sist de Retiro	518,187
Cargo Gerencial - DDEC	9,773,114
Pagos pendientes a suplidores	2,070,391
Total	\$ 15,729,563

- B. De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

El total de deudas por pagar a instrumentalidades del gobierno asciende a \$11,184,747.

- C. ¿Cómo compara el total de deudas por pagar del presente Año Fiscal 2014-2015 con el pasado Año Fiscal 2013-2014?



El total de deudas por pagar ha aumentado en comparación con el año fiscal 2013-2014, debido a que los recaudos de la Compañía se han visto afectados debido a la situación económica, afectando así nuestros ingresos recurrentes y por consiguiente el flujo de efectivo disponible para poder cumplir con nuestros compromisos.

- D. Enumere las sentencias finales en contra de su agencia/corporación, incluyendo cuantías y término para cumplir con las mismas.

La Compañía de Fomento Industrial no tiene sentencias finales en su contra.

V. Ahorros Generados

- A. Enumere cada una de las gestiones que su agencia ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.

Reducción en la contratación de servicios profesionales

En consideración a la política pública que persigue el Artículo 6 de la Ley 66, la CFI quedó facultada para reducir por cuenta propia las tarifas por servicios comprados o profesionales. Este ajuste en tarifas se implementó estableciendo la inversión global de estos servicios para el pasado año fiscal 2014 y estableciendo el noventa por ciento (90%) de esa inversión como tope global para el presente año fiscal 2015. Dicha reducción produjo un ahorro estimado de \$1,638,724 equivalente al diez por ciento (10%) requerido.

Reducción en gasto de nómina en el servicio de confianza

La Ley 66, establece que las entidades gubernamentales deberán reducir sus gastos de nómina en el servicio de confianza en un veinte por ciento (20%) del gasto vigente al 30 de junio de 2012. Disponiéndose que cada entidad informará a la OGP el detalle de la plantilla de empleados de confianza al 30 de junio de 2014 en comparación con la plantilla al 30 de junio de 2012, incluyendo salarios, clasificación de puestos, y otra información.

La implementación de esta disposición en la CFI debe tomar en consideración la visión de la actual administración sobre las entidades gubernamentales vinculadas al desarrollo económico versus la visión de la pasada administración. Como es de conocimiento público, la pasada administración había desatendido y abandonado la administración de la CFI, delegando en una misma persona varias responsabilidades, incluidas la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de la CFI. Entre las posiciones ejecutivas que no existían bajo la pasada administración, están por ejemplo, el director ejecutivo, el subdirector ejecutivo, el director de administración de propiedades, entre otros.



Dichas posiciones ejecutivas son esenciales para la adecuada administración y funcionamiento de una corporación pública que es responsable del promover el segmento económico que representa cerca del 60% del producto interno bruto del país y que a su vez es responsable de administrar un portfollio de cerca de 1,500 propiedades industriales. Por tanto, al comenzar esta nueva administración, fue necesario reactivar la mayoría de las funciones ejecutivas que habían sido desatendidas.

Al 31 de diciembre de 2014, la CFI cuenta con 36 empleados de confianza que representan una nómina anual de \$2,879,340. Bajo la pasada administración, al 30 de junio de 2012, habían 25 empleados de confianza que representaban una nómina anual de \$2,052,012. Establecer una comparación entre ambas cifras sin tomar en consideración lo expuesto anteriormente arrojaría una conclusión contraria a lo que se ha propuesto la actual administración de la CFI de optimizar todos sus recursos.

Por tanto, es necesario que en el análisis de implementación de esta disposición de la Ley 66, se compare la compensación que recibían los empleados de confianza adscritos a la CFI al 30 de junio de 2012, con la compensación de los empleados de confianza que ocupan esos mismos puestos bajo esta administración. Al hacerse la comparación de salarios entre puestos existentes a junio de 2012 y los salarios de esos mismos puestos al presente, resulta que el gasto es sustancialmente menor. Esos mismos puestos hoy representan \$1,580,312 de la nómina anual de confianza. Al compararse con el 2012 - cuando el gasto en esa misma nómina de confianza era de \$2,052,012- la diferencia es de \$471,700 menos, para una reducción de 23%.

Por lo anteriormente expuesto, entendemos que la CFI está en cumplimiento con los parámetros de reducción en su nómina de confianza.

Ocupación de puestos vacantes

La Ley 66, ante, establece que no se realizarán nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares a partir del 1ro de julio de 2014 y mientras dure la vigencia de la Ley, salvo aplique una de las excepciones a la prohibición.

En el caso de la CFI, previo a la entrada en vigor de la Ley 66, ante, se notificó mediante Moción Informativa con fecha del 30 de mayo de 2014 a la Junta de Relaciones del Trabajo varios acuerdos que se habían pactado con la Unión Independiente de Empleados de la CFI en lo que respecta a puestos unionados vacantes. Se trata de 25 puestos adscritos a diferentes áreas cuya publicación para reclutamiento era objeto de una querrela de la Unión contra la CFI.

Según informado a la Junta, tras una reunión con la Unión sostenida el 13 de diciembre de 2013, se acordó y estipuló la fecha de publicación de los puestos vacantes, estableciendo cuáles se publicarían en o antes de que culminara el pasado año fiscal 2014 y cuáles se incluirían en el presupuesto del presente año fiscal 2015 para su publicación y reclutamiento de forma ordenada.



Posteriormente y cónsono con la situación fiscal del país, se revisó nuevamente la fecha para dar cumplimiento al acuerdo relacionado con las plazas vacantes y se determinó modificar tal acuerdo, moviendo la fecha del presente año fiscal 2015 al próximo año fiscal 2016. Es ese el acuerdo y estipulación final relacionado con la publicación de los puestos mencionados anteriormente.

Como parte de los compromisos pactados con anterioridad, se reclutaron tres (3) Empleados de Servicio de Limpieza, en estricto cumplimiento con las disposiciones correspondientes del convenio colectivo. Estos nombramientos fueron sometidos y aprobados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

De otro lado, se adjudicó mediante estipulación un puesto de Inspector que fue objeto de una querrela por parte de la Unión contra la CFI. El puesto satisface necesidades urgentes del área de Ingeniería y a su vez, por el hecho de que se adjudicó a un miembro de la unidad apropiada sin modificación de salario, resultará en ahorros para la CFI.

Además, cónsono con el procedimiento que establece la Ley 66, se aprobó otorgar un diferencial de salario efectivo al 1 de octubre de 2014, a la Gerente de la Oficina de Contratación Federal, el cual concluyó el 1 de mayo de 2015. Finalmente se reclutó el puesto en el servicio de confianza de Director de Planificación Estratégica y Economía posterior a las aprobaciones correspondientes del Banco Gubernamental de Fomento y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Traslados y destacados administrativos

La CFI no ha tenido que realizar traslados o destacados administrativos durante la vigencia de la ley para asegurar la continuidad y calidad de servicios.

Control fiscal en corporaciones públicas

La CFI ha tomado las medidas de control fiscal requeridas por la Ley 66 en lo que respecta a cláusulas no económicas negociadas que tienen efecto económico directo o indirecto en nuestra operación. A tales efectos, la CFI y la UIECFI acordaron enmendar y dejar en moratoria varios artículos de los convenios colectivos de la Unidad de Empleados de Oficina y de la Unidad de Inspectores. Las partes, conscientes de que ambos convenios estaban expirados, reconocieron los mismos, con las modificaciones estipuladas, como los acuerdos vigentes hasta que los mismos sean revisados por acuerdo entre las partes.

Aportación de ahorros de corporaciones en el campo de desarrollo económico al déficit del fondo general

La Ley 66, requiere que los ahorros generados por las corporaciones públicas relacionadas con la promoción del desarrollo económico – como es el caso de la CFI- sean aportados al “Fondo de



Promoción de Empleo y Actividad Económica”, bajo la custodia de la Compañía de Comercio y Exportación. Para habilitar esta disposición, se ordenó a cada entidad gubernamental certificar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto el número de empleados en su nómina al 30 de junio de 2014, y las cantidades pagadas durante el año fiscal que culminó en esa fecha, para cubrir los siguientes conceptos: bono de navidad; bono de verano; otras bonificaciones generales; liquidación de licencias por enfermedad acumuladas en exceso y licencias por vacaciones acumuladas en exceso. Disponiéndose además, un cálculo especial para la certificación en los renglones de bono de navidad y verano.

A tales efectos, todo el personal gerencial y de confianza de la CFI ha quedado sujeto a todas las disposiciones aplicables de la Ley, en particular a la suspensión de ciertos beneficios económicos establecidos en el Artículo 11, incluyendo la limitación del bono de navidad a un máximo de \$600. Adicionalmente y como parte de las medidas de ahorro identificadas para poder cumplir con las aportaciones económicas que nos establece la ley para el Fondo de Promoción de Empleo, fue necesario suspender los siguientes beneficios: días concedidos sin cargo a licencias, adelantos y liquidaciones de excesos de vacaciones, liquidaciones de licencias por enfermedad en exceso sujeto a las instrucciones de la OGP, licencias sin cargo por accidentes en el trabajo, licencia para viajes, financiamiento de automóviles, compensación fija (“stand-by”), bonificaciones por desempeño y reclasificaciones de puestos.

Conforme a este procedimiento establecido en ley, la CFI certificó que su aportación al mencionado fondo sería de \$1,531,897. Para cumplir con la aportación al fondo, la CFI está efectuando pagos mensuales de \$127,658.08.

Prohibiciones respecto al uso de escolta, viajes, contratación de servicios, entre otros

Con relación a la prohibición que establece la ley sobre el uso de fondos públicos en el pago de escoltas a los jefes de las Entidades de la Rama Ejecutiva, la CFI está en cumplimiento. Ni el director ejecutivo de esta corporación pública, ni ninguno de sus empleados cuenta con servicio de escoltas.

Con relación al uso de fondos públicos para viajes oficiales fuera de Puerto Rico por parte del director ejecutivo de Fomento Industrial o de los empleados del servicio de confianza, aquellos viajes que se han realizado cumplen con los parámetros establecidos en el Artículo 21 de la Ley 66, así como con las salvaguardas adicionales establecidas por Carta Circular de la Oficina de la Secretaría de la Gobernación y por los reglamentos internos de la CFI. Entiéndase que estos viajes oficiales han sido debidamente sometidos y autorizados por la Oficina de la Secretaría de la Gobernación. También se ha cumplido con el proceso de autorización establecido para los empleados que no sean de confianza en las circunstancias que así se requiere. Todos los viajes han sido esenciales para el trabajo de desarrollo de negocios y funciones relacionadas que realiza la CFI.



una operación de exportación de servicios en Aguadilla, ofreciendo desde Puerto Rico servicios a uno de sus principales clientes. De los 300 empleos proyectados para los primeros dos años, en el primer año la empresa ya ha contratado a aproximadamente 200 personas.

- **Abbvie** - Expansión de las instalaciones de Barceloneta con una inversión estimada de \$30 millones. Esta expansión abonará a las capacidades de Puerto Rico como destino de manufactura para biotecnología y se espera que genere hasta 100 nuevos empleos en los próximos dos años.

La CFI también administra los siguientes programas para facilitar el desarrollo de empresas:

1. **Federal Contracting Center (FeCC):** Los esfuerzos del FeCC van dirigidos estratégicamente a aumentar la participación de empresas locales en los procesos de compra de agencias del gobierno federal y sus principales contratistas. Ofrece servicios de investigación de mercados, capacitación y promoción de las industrias de Puerto Rico.
2. **Incentivo Especial para el Transporte Marítimo (IETME):** Incentivo que cubre un 20% del costo del vagón hasta un máximo de \$400.00, para sufragar parte de los costos de transportación, tales como costos de consolidación, fletes o servicios de logística realizados desde cualquier puerto de Puerto Rico hasta cualquier puerto alrededor del mundo.
3. **Incentivo para Actividades de Mercadeo:** Pareo de fondos, disponible para empresas locales promovidas por la CFI cuyas ventas anuales están entre los \$100 mil a \$10 millones y cuyo inicio de operaciones ha sido certificado. En síntesis, el incentivo provee un reembolso de 50% (hasta \$50,000) de los costos de las actividades de mercadeo dentro y fuera de Puerto Rico.
4. **Centro de Control de Calidad:** La CFI ofrece a las industrias locales apoyo técnico para que cumplan y excedan los estándares mundiales de calidad.
5. **Junta para la inversión en la industria puertorriqueña (JIIP):** La JIIP promueve la participación de la industria local en los procesos de compras gubernamentales. Las empresas con operaciones sustanciales en Puerto Rico pueden obtener el certificado de preferencia para sus productos o servicios no profesionales. Dependiendo de la actividad, se establece un porcentaje de preferencia que va desde el 2% al 10%. Este porcentaje se deduce de la oferta de licitación. Si resulta ser la más baja, la compra se adjudica al participante. No obstante, la agencia paga el precio de la oferta inicial.
6. **Zona Libre:** El programa de Zona de Libre Comercio es un programa que permite a las compañías importadoras retardar o eliminar el pago de aranceles federales y arbitrios sobre materia prima, componentes, y productos terminados que sean almacenados o procesados dentro de la zona.
7. **Investigación y desarrollo:** Este incentivo promueve la inversión en innovaciones de alta tecnología que aumenten las capacidades competitivas de la manufactura en Puerto Rico. Incluye una tasa fija de 4% en impuesto corporativo, la cual puede llegar a 1% para los productos manufacturados mediante el uso de tecnologías novedosas pioneras, e incluso a 0% si se trata de productos manufacturados mediante el uso de tecnologías pioneras y



- novedosas que se han desarrollado en la isla. También ofrece un crédito contributivo de 50% por inversiones efectuadas en actividades de investigación y desarrollo en la isla.
8. **Propiedades Industriales para Desarrollo Económico:** La oficina de bienes raíces de la CFI maneja la mayor cartera de propiedades industriales del país. Como objetivo, se persigue adquirir, operar y mejorar parques industriales de modo tal que Puerto Rico tenga lugares disponibles para el establecimiento de empresas en Puerto Rico. A marzo de 2015, la cartera de propiedades de Fomento Industrial consistía de 1,591 propiedades que poseen un área combinada de aproximadamente 24.4 MM pies cuadrados (p/c). El porcentaje de ocupación, incluyendo los edificios ocupados y reservados alcanzó un 77.7% de una base de 1,501 edificios mercadeables.
 9. **Rones de Puerto Rico:** Rones de Puerto Rico es un programa de incentivos y de mercadeo para la industria del ron de Puerto Rico. Como parte de la Compañía de Fomento Industrial, el programa promueve la producción de ron en Puerto Rico como una herramienta adicional de desarrollo económico para estimular el crecimiento de las marcas locales y su reconocimiento mundial. Este programa es de vital importancia para mantener los recaudos que recibe el Departamento de Hacienda por los arbitrios federales del ron que se exporta a Estados Unidos, los cuales generan anualmente ingresos que sobrepasan \$300 millones. Trabajando mano a mano con los productores de ron, el programa ha logrado pasos significativos para la industria, entre ellos, aumentar el volumen de producción de nuestra industria, asegurar los fondos recurrentes del programa, encaminar el proyecto de caña de azúcar para proveer la materia prima que necesitan, desarrollar un nuevo sello de calidad y producir esta nueva campaña publicitaria en un esfuerzo colaborativo con todas las marcas.
 10. **Programa de Desarrollo Artesanal –** Este programa estimula la creación de talleres y empresas artesanales con el fin de diversificar la base industrial puertorriqueña. El programa tiene sobre 17,000 artesanos certificados, de los cuales aproximadamente 10,000 están activos. El programa les incentivos, auspicios y certificaciones, además de ferias y talleres para exponer sus productos.

B. Indique el tipo de población impactada (envejecientes, mujeres y niños, etc.), pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas, si aplica.

La Compañía de Fomento Industrial le ofrece servicios al sector industrial, manufacturero y de exportación de servicios.

C. Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2015-2016 en términos programáticos.

La CFI continúa implementando un plan de desarrollo industrial enfocado en impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos. Las prioridades estratégicas del plan son proteger la base

industrial existente, promover la expansión de las industrias existentes, atraer a nuevas compañías para que inviertan en el país e identificar y perseguir oportunidades de negocios en segmentos emergentes que sean afines a nuestras capacidades como país.

El enfoque estratégico continuará siendo promover el desarrollo y fortalecimiento de “clusters” o conglomerados industriales, atrayendo a compañías de diferentes segmentos y promoviendo el ecosistema que les sirve de apoyo a estas industrias. Los segmentos estratégicos que hemos incluido en este plan son el sector aeroespacial, exportación de servicios, informática, biotecnología, dispositivos médicos, farmacéutica, biotecnologías agrícolas, textiles y electrónicas.

Conforme a este plan, se han establecido varias metas estratégicas a largo plazo alineadas con la Agenda de Recuperación Económica de la administración. Estas metas van dirigidas a la conversión de empleos comprometidos a empleos creados en los acuerdos de Fomento Industrial con empresas privadas, así como la generación de compromisos adicionales de empleos. Como parte de esas metas, nuestras proyecciones apuntan a la generación de compromisos de empleos adicionales en los siguientes sectores y estimados:

- Exportación de Servicios – Proyección de 3,080 empleos comprometidos adicionales
- Bio-Semillas – Proyección de 40 empleos comprometidos adicionales
- Farmacéutica – Proyección de 1,085 empleos comprometidos adicionales
- Biotecnología – Proyección de 430 empleos comprometidos adicionales
- Dispositivos Médicos – Proyección de 975 empleos comprometidos adicionales
- Aeroespacial – Proyección de 1,790 empleos comprometidos adicionales
- Informática – Proyección de 168 empleos comprometidos adicionales
- Otros Sectores – Proyección de 1,202 empleos comprometidos adicionales